

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 229

Miércoles 9 de octubre de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes.

Juez de paz de Olmos de Esgueva.

Juez de paz sustituto de Torrecilla de la Orden.

Fiscal de paz de Muriel de Zapardiel.

Fiscal de paz de Cogeces del Monte.

Fiscal de paz de Vega de Valdeironco.

Fiscal de paz de Almaraz.

Valladolid, 2 de octubre de 1963.—

El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

3.148

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIOS

Don Andrés Muñoz Bernal, en nombre y representación de "Hidroeléctricas Agustín Muñoz Sobrino", con domicilio en Iscar (Valladolid), ha presentado en esta Jefatura

una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para modificar el trazado de la línea eléctrica de alta tensión, de su propiedad, que partiendo de la subestación de Olmedo, suministra energía a los pueblos de La Mejorada, La Zarza y Ramiro.

El trazado del nuevo tramo que se pretende establecer es el siguiente: En el paraje denominado Puente de Hierro, término municipal de Olmedo, se suprimirán 4 alineaciones de la línea existente, sustituyéndolas por otras 4 nuevas alineaciones de 119 metros, 254 metros, 28 metros y 140 metros, respectivamente, atravesando el río Adaja y la línea férrea de Villalba a Medina del Campo por Segovia, en el kilómetro 77,320.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en término municipal de Olmedo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de particulares que el nuevo trazado cruza, cuya relación se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Olmedo o en esta

Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de agosto de 1963.—

El ingeniero jefe, Miguel Cañada Juste.

Relación de propietarios

Parcela, nombre, observaciones

1. Herederos de César Blanco, perdido.
2. Río Adaja.
3. Ricardo y Elvira Miranda Caviedes, ídem.
4. Ricardo y Elvira Miranda Caviedes, ídem.
5. Terrenos R. E. N. F. E., vía férrea.

2.766-2.220

Don Andrés Muñoz Bernal, en nombre y representación de la "Empresa Hidroeléctrica Agustín Muñoz Sobrino", domiciliada en Iscar, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicio público en la localidad de Iscar (Valladolid).

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea a 13.200 voltios, ya existente, Olmedo-Iskar, y consta de dos alineaciones, con una longitud total de 114 metros, atravesando una línea telegráfica, otra telefónica, y una línea eléctrica de 10 KV., terminando en el centro de transformación que se proyecta de 100 KVA de potencia, que estará situado en la calle Varga de San Mi-

guel, todo ello dentro del casco urbano de Iscar.

La línea atraviesa terrenos de particulares, en término municipal de Iscar.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de particulares que la línea cruza, cuya relación se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Iscar o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de agosto de 1963.—El ingeniero jefe, Miguel Cañada Juste.

Relación de propietarios

Número, nombre, término municipal

1. Don Luis Ortega, Iscar.
2. Don Mariano Caviedes, ídem.

2.767—2.221

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Don Ulpiano Salamanca Azcona, teniente de alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Hago saber: Que en el expediente del que soy juez instructor, que por defectuoso cumplimiento de sus funciones, conducta irregular y abandono de servicio se incoa al oficial de la Sección de Contabilidad de este Ayuntamiento, don Modesto Sánchez Mañanes, se ha elevado dicho expediente disciplinario al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno con propuesta de destitución del cargo y separación definitiva del servicio de dicho funcionario, pudiendo el interesado examinar el expediente en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y hacer las alegacio-

nes que estime oportunas ante el Ayuntamiento Pleno, en el de otros ocho.

Lo que se hace público por desconocerse el paradero del citado funcionario y como notificación prevenida en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ya que no ha podido efectuarse dicha notificación personalmente.

Valladolid, 2 de octubre de 1963.—Ulpiano Salamanca.

3.150

ATAQUINES

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución urbana, para el ejercicio de 1964, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Ataquines, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.116—2.222

BUSTILLO DE CHAVES

Aprobado por esta Corporación, el segundo expediente de suplemento y habilitación de crédito, éste se halla de manifiesto, en la Secretaría, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, conforme dispone la Ley de Régimen Local, artículo 691.

Bustillo de Chaves, 1 de octubre de 1963.—El alcalde-presidente, Benito Tartilán.

3.096—2.223

HERRIN DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1964, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, por ocho días.

Herrín de Campos, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde, N. Alonso.

3.117—2.224

MEGECES

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender a un

crédito reconocido, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Megeces, 25 de septiembre de 1963. El alcalde, Eusebio Martín.

3.171—2.225

MEGECES

A efectos de oír reclamaciones, están expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de la riqueza rústica, para el año de 1964, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para el año de 1964, por diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Megeces, 3 de octubre de 1963.—El alcalde, Eusebio Martín.

3.172—2.226

PEÑAFLOR DE HORNIJA

Formados por este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de la contribución rústica y urbana, para el ejercicio de 1964, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones oportunas.

Peñaflor de Hornija, 2 de octubre de 1963.—El alcalde, N. Sánchez.

3.142—2.227

PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente número 1/1963 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario actual, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, 2 de octubre de 1963.—El alcalde, N. Sánchez.

3.143—2.228

PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1964, que a continuación se expresan y por los plazos que también se indican:

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Portillo, 28 de septiembre de 1963.
El alcalde, A. Sanz.

3.152—2.229

RABANO

Aprobado por el Ayuntamiento, segundo expediente de suplemento de varios créditos, dentro del vigente ejercicio, para pagos de reconocida necesidad y urgencia, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante quince días, para su examen y reclamaciones.

Rábano, 30 de septiembre de 1963.
El alcalde, Julio Valdezate.

3.115—2.230

TORRELOBATON

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución rústica y urbana, para el ejercicio de 1964, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 3 de octubre de 1963.
El alcalde, J. M.^a Izquierdo.

3.156—2.231

TORRELOBATON

Durante los días 10 y 11 del próximo mes de octubre, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y desde las nueve a las catorce horas, la cobranza en período voluntario de las cuotas de los arbitrios de rústica y urbana del año en curso, correspondientes al segundo semestre, como asimismo los demás impuestos del cargo, advirtiéndose que de no satisfacer sus cuotas durante los días señalados, podrán verificarlo, sin recargo alguno, en el domicilio del señor recaudador, Plaza Portugalete, número 2, 2.º, hasta el día quince de noviembre próximo, incurriendo en el recargo del veinte por ciento transcurrido el plazo señalado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrelobatón, 18 de septiembre de 1963.—El alcalde, J. M.^a Izquierdo.

3.178—2.232

VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de 9 de enero de 1953 y en el día y hora que a continuación se indicará, tendrá lugar la tercera subasta de aprovechamientos fruto albar del monte "Boca de Cega", de estos Propios, que se menciona.

Día 16 de octubre y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Las licitaciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Los pliegos serán reintegrados con póliza de 6,50 pesetas, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber hecho efectivo, en Arcas de este Municipio, el 3 por 100 del tipo de tasación, en concepto de fianza, para optar a la misma.

Viana de Cega, 1 de octubre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.092—2.233

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 247 de 1961, por imprudencia, contra Miguel Suquia Mendieta, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas a cuyo pago ha sido condenado, y en la que por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho procesado.

Un camión, matrícula NA-12.150, marca «Hino», sin motor y sin radiador, con caja de madera y cuatro ruedas sueltas y tres faros, dos delanteros y el piloto trasero, rotos todos ellos, montado sobre tacos de madera, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de los corrientes, a las doce horas.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado, el diez por ciento

del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.^a El camión embargado se encuentra depositado en poder de José Luis Canalez Arruza, gerente del taller Olavarri de Galdácano.

Dado en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

3.163—2.234

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Sabino Sanz García, contra los bienes hipotecados de doña Luisa de Pedro Esteban, vecina de Olmedo, en reclamación de 45.650 pesetas de principal, 913 pesetas de intereses y 10.000 pesetas más para costas y gastos, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta y por el 75 por 100 del avalúo, la finca hipotecada y que es la siguiente:

«Una casa en Olmedo, provincia de Valladolid, en la plazuela de José Antonio Primo de Rivera, señalada con el número 3 duplicado; consta de piso bajo y principal, con corralillo anejo; corresponde a la manzana 66; mide en su totalidad 105 metros cuadrados aproximadamente; linda derecha, entrando, otra de Eleuterio Rebollo; izquierda, de herederos de Saturnino Alonso, y espalda, corral y jardín de la casa de doña Eleuteria Rebollo. Dicha finca se encuentra valorada a efectos de subasta en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).»

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja referida al principio.

3.^a Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la tasación del inmueble referido, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.^a Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos se

encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de quienquiera examinarlos. Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, censos o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, que según dicha certificación no existe ninguna, quedarían subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

3.140—2.235

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido en resolución de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidades civiles del sumario número 114 de 1960, por el delito de hurto, contra los hoy penados Luis Lara González y otro, se les hace saber por medio de la presente, en razón a encontrarse dicho penado en ignorado paradero, que por Isidro Miguel Rubio, de treinta y nueve años de edad, casado y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle las Monjas, número 13, ha sido ofrecida en tercera subasta la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas por la motocicleta de su propiedad, marca Guzzi-Hispania, de sesenta y cinco centímetros cúbicos, que se le tiene embargada en dicha pieza para responder de las responsabilidades pecuniarias que contra el mismo han resultado y que dentro de los nueve días siguientes al de esta notificación podrá pagar el importe de las costas causadas por un total de doce mil seiscientas treinta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos más las originadas ante este Juzgado en el apremio correspondiente, liberando en esta forma el bien embargado o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al expresado penado Luis Lara González, en razón a su ignorado paradero, mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido, firmo, rubrico y sello con el de esta Secretaría de mi cargo la presente cédula de notificación en la ciudad de Medina de Rioseco, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario judicial accidental, José Martínez.

3.114

PEÑAFIEL

REQUISITORIA

Por la presente se interesa de todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, de el coche marca «Mercedes», descapotable, tipo deportivo, color blanco y capota negra, matrícula venezolana, con letras CR, así como del conductor de dicho automóvil, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 55 del año en curso se sigue en este Juzgado por el delito de imprudencia.

Dado en Peñafiel, a 26 de septiembre de 1963.—El secretario, M. Montalvo.

3.105

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la única zona de Tordesillas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Matilla de los Caños y años de 1955 a 1962, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Benito González Alonso.—Débito, 15,40 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de la Cruz del Cojo, polígono 7, parcela 75, hace 36-19 áreas; linda al Norte, raya de Velliza; Este, camino de Matilla a Velliza; Sur, Emiliana González Alfageme, y Oeste, Capellania de Velliza.

Deudora, Raimunda Lajo.—Débito, 15,11 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de los Mimbrales, polígono 15, parcela 20, hace 95-49 áreas; linda al Norte, Victorina Lozano Lajo; Este, raya de Tordesillas, camino; Sur, Francisco Gómez Agüero, y Oeste, Eugenia Maeso González.

Deudor, Florentino Rodríguez.—Débito, 15,26 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Rincón Camino de Valladolid, polígono 18, parcela 11, hace 35-87 áreas; linda al Norte, Eulalia Pérez Delgado; Este, herederos de Francisco Díez Prieto; Sur, camino de Toro, y Oeste, Mariano Blanco González.

Deudor, Cecilio González Francos.—Débito, 476,08 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Camino de Villavieja, polígono 2, parcela 44; linda al Norte, término de Velliza; Este, camino de Velliza; Sur, Eugenia Maeso González y otro, y Oeste, María del Carmen Colmenares Orgaz. Hace 3-44-94 hectáreas.

Deudor, Juan González Francos.—Débito, 36,49 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Carrelate, polígono 7, parcela 140, hace 1-93-03 hectáreas; linda al Norte, Juan González Francos; Este, Severo Sardón San José; Sur, Daniel Buenaposada Blanco, y Oeste, Florencio Díez González.

Deudora, Gregoria González Sardón.—Débito, 118,05 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de la Iglesia, polígono 18, parcela 32, hace 72-05 áreas; linda al Norte, Félix Pérez Torres; Este, Gregorio Villagarcía Emelgo; Sur, Terencio del Pozo Higuera, y Oeste, Fermín Abril Morales.

Deudor, herederos de Francisco Ruiz.—Débito, 15,26 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Rincón Camino de Valladolid, polígono 8, parcela 10; linda al Norte, Francisco González Rodríguez; Este, Paula Villagarcía Lajo; Sur, camino de Toro, y Oeste, Florentino Rodríguez.

Deudor, Terencio del Pozo Higuera.—Débito, 109,08 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Vesilla, polígono 9, parcela 104, hace 1-10-00 hectáreas; linda al Norte, María Luisa Asó Alcalde; Este, Eladio Aguado Vázquez; Sur, María Fraile García, y Oeste, Gregorio Villagarcía Emelgo.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Matilla de los Caños, 6 de agosto de 1963.—Alejandro Alonso.

2.698